



Expediente: 7292/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ DISTRIBUIDORA FAR-PEP SOCIEDAD DE HECHO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228771229 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - DISTRIBUIDORA FAR-PEP SOCIEDAD DE HECHO, -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7292/24



H108012765968

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ DISTRIBUIDORA FAR-PEP SOCIEDAD DE HECHO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 7292/24.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N°562209590660889 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta Banco Macro SA Cte. Cte. En \$ N° 3-600-000012170-6 CBU: 2850600130000012170365 a nombre de Arias Carlos Enrique

CUIT: 20-22877122-9 la suma de \$732.954,47.- en concepto de honorarios menos el 8% - correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado más el 21% por IVA (\$648.632,27 por honorarios menos \$51.890,58 por 8% más \$136.212,78 por IVA) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N°562209590660889a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N°2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$116.753,81 en concepto de 18% de aportes Ley (\$64.863,23 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$51.890,58 por 8% a cargo del letrado). A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- . ESDV-7292/24 FDO. DRA. - JUEZ

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.